

Renovación del Consejo Directivo de la RSA

La [Red de Seguridad Alimentaria \(RSA\) del CONICET](#) es una iniciativa de alcance nacional que articula capacidades científicas, tecnológicas y sociales para responder a los desafíos de la seguridad alimentaria en Argentina.

La estructura de la RSA se conforma por una Dirección, Coordinación y un Consejo Directivo (CD). Más información, [AQUÍ](#).

En ese marco se informa que, **conforme lo resuelto en la reunión del CD —Acta N.º 32—, se inicia el proceso de renovación parcial del mismo.**

En esta instancia, se renovarán las siguientes representaciones (en todos los casos 1 titular y 1 suplente):

1. Dos (2) Unidades Ejecutoras del CONICET.
2. Una (1) institución del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Ley 25.467). A modo enunciativo, podrán considerarse instituciones como: INTA, INTI, CONAE, CNEA, SEGEMAR, INIDEP, INA, CITEDEF, ANLIS “Dr. Carlos Malbrán”, IAA, SHN, SMN, IGN, INPRES, INVAP, entre otras.
3. Representación de investigadores del CONICET externos a Unidades Ejecutoras del Consejo.
4. Una (1) Universidad Nacional.

La renovación se efectivizará durante el mes de abril de 2026.

Requisitos:

- Conocer el [Reglamento de la RSA-CONICET](#).
- Sólidos antecedentes y conocimientos en seguridad alimentaria.
- Participar en líneas de investigación en seguridad alimentaria.

Cada Institución miembro del CD deberá designar un (1) representante titular y un (1) representante suplente. El representante suplente actuará únicamente en ausencia del representante titular, ejerciendo todas las facultades que tuviera el titular.

Para postularse como integrante del Consejo Directivo de la RSA, se invita a completar el siguiente [formulario](#).

La información consignada será utilizada exclusivamente para el proceso interno de evaluación y conformación del CD.

Fecha límite de postulación: 20 de marzo de 2026.

Consultas: rsa@conicet.gov.ar.